

# EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurría; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## NOTICIAS DEL REINO.

**BARCELONA 7 de diciembre.**—Hemos visto carta de un miliciano nacional de Puigcerdá fecha 30 de noviembre en la que da algunas noticias de la heroica defensa sostenida por los valientes habitantes de aquella villa. Se deduce de ella que los cañonazos tirados en los diez días de sitio son 275, cuyas balas tenían de peso de 7 á 72 libras. Los carlistas pudieron abrir dos ó tres brechas que fueron valerosamente defendidas por la guarnición, mientras que las mugeres y niños acudían con colchones, maderos y saquillos de tierra para cubrir aquellos puntos. Hubo algunas que no contentas con asistir y alentar á sus maridos empuñaron un fusil y fueron á los muros. Una de ellas fué partida por una bala de cañón. Los sitiados tuvieron que derribar y quemar algunos heniles, desde los cuales les incomodaban bastante los rebeldes. Era tal el empeño de estos en entrar en Puigcerdá que algunos tuvieron la osadía de acercarse á las brechas, pagando con su vida tamaña temeridad. La pérdida que los carlistas han sufrido es horrorosa, pasan de trescientos entre muertos, heridos y pasados; la nuestra bien que muy sensible es insignificante en comparación, consiste en 6 muertos y unos 20 heridos de los que algunos de gravedad. Los enemigos en su desesperación han hecho reñir toda su rabia en las casas de los patriotas de fuera que dentro los muros de Puigcerdá se defendían junto con sus compañeros, y los pueblos que han padecido mas, son San Martín y el arrabal de la Baronia que han quedado reducido á la última miseria.

—A última hora hemos recibido de la capitania general el parte detallado de la sorpresa verificada en Rialp por los nacionales corregimentales de Talarn y sexta compañía francos de Cataluña, del cual resulta, como ya tienen noticia nuestros lectores, haber quedado muertos en las calles de dicha población el cabecilla Camas-Cruas, el cura de Gabet, el hijo de Camarlot, dos canónigos de la junta rebelde y considerable número de facciosos: habiendo tenido por nuestra parte 7 muertos y 4 heridos, contando entre los últimos al capitán Malguier.

Asimismo da parte el comandante de la tercera división del cange verificado el 30 de pasado, del cual resulta estar ya en Cervera 170 de nuestros prisioneros de la clase de oficiales y tropa que existían en poder de los rebeldes, los cuales

fueron cangeados por igual número de prisioneros enemigos de los que existían en los depósitos de Lérida y Cervera.

**VALENCIA 9 de diciembre.**—Ayer á las doce pasó revista el señor general en jefe al tercer batallón del regimiento de África en la plaza de la Aduana vieja, no obstante haberse anunciado en la orden de la plaza se verificaria dicha revista en el llano del Remedio. Después de recorrida la línea con su E. M. presenció S. E. varias evoluciones del batallón, cargas por tiempos y á discrecion, fuego por unidades, compañías, medio batallón y batallón entero; en cuyas maniobras acreditó el citado batallón su disciplina, no dejando que desear la precisión, limpieza y orden de sus movimientos y evoluciones.

—No se ha recibido parte alguno en la capitania general.

**IDEM 11.**—Forcadell y su facción, que se hallaban en las inmediaciones de Segorbe, salieron de Caudiel el 9 por la mañana con dirección á Barracas camino de Aragon.

—El general en jefe sigue en esta con su estado mayor.

**IDEM 12.**—Por comunicaciones estrafuerciales se sabe que los facciosos están quintando por los pueblos del Maestrazgo. Algunos de los que les ha tocado la suerte se han refugiado á Vinaroz.

**IDEM 13.**—Gobierno militar de Segorbe.—Excmo. señor: La facción de Forcadell salió esta mañana de Sariñen por la carretera que conduce á la Puebla de Valverde; y sin embargo de este movimiento tienen pedidas raciones en Barracas para las ocho horas del día de mañana.

Los destacamentos que de dicha facción se han quedado por Zuera, Villamañur y Montan han pedido para este último á los de Jérica y Viver 28 caballerías solo con yugos, lazos y algunas maromas, sin que pueda saber el objeto de este pedido. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los fines convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 11 de diciembre de 1837. á las seis de la tarde. —Excmo. señor—Luis Lemmi.—Excmo. señor segundo cabo de estos reinos.

## EL TIEMPO.

CADIZ

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1837.

LA UNION DE LOS PARTIDOS.

Durante las primeras sesiones de las

cortes ha podido notarse, en cuantos oradores han tomado la palabra, una conformidad estraña de sentimientos y pareceres. Todos han hablado del código vigente como de un simbolo de paz y de concordia; todos han dicho que la Constitución de 37 debiera proporcionar entre innumerables ventajas la de afianzar la union de los partidos liberales, poniendo término á su larga y enconada contienda.

Todos han reconocido, al mismo tiempo, que los partidarios de la libertad no podían continuar entregados á las funestas discordias que los dividen, sin proporcionar inmensas ventajas á la causa de la usurpacion y del despotismo.

Estas repetidas protestas de adhesión á las instituciones del estado, son vanas palabras dictadas tan solo por un deseo de popularidad, y por la mira de poner aparentemente la razon de parte de quien las pronunciaba? ¡Esos anatemas lanzados contra nuestras funestas desavenencias, esas frases de conciliacion y de paz, son los lugares comunes de una elocuencia sentimental y frívola? ¡Serán, para decirlo de una vez, esos discursos *el beso Lamourette* de los partidos españoles?

¡O bien será cierto que todos los bandos han reconocido de repente sus errores, depuesto sus antiguos odios, y entrado en el camino de la prudencia y de la paz? ¡Habrá comenzado una nueva era de union y de concordia, en que, olvidados los antiguos enconos, las antiguas pretensiones, y aun los antiguos nombres de los partidos, nadie aspirará á un fin diverso del sosiego y ventura de la patria?

Lo diremos sin rebozo; no creemos que esas protestas repetidas hayan sido dictadas por miras de hipocresía y de intereses: pensamos por el contrario que ha sido un tributo sincero que han prestado á las necesidades de la nacion y á la causa pública nuestros mas distinguidos oradores; pero es harto mas fácil rendir homenaje á la razon en un momento de cordura, que contener por largo espacio y refrenar las pasiones. Así, juró poco la paz; y ya fuera sincera ó simulada, indudable es que tardaron poco en romperla los mismos que la habian proclamado. Casi resonaban todavía los acentos de conciliacion y de amistad, cuando en la misma tribuna en que se pronunciaron, se entregaban los representantes del pueblo á ruidosísimas contiendas y á recriminaciones violentas.

Pero es imposible que entre los mismos que combatieron largo tiempo bajo ban-

deras diversas, se estableciera de repente una conformidad completa de opiniones; tampoco es creíble que careciesen de toda suerte de sinceridad y de sentido las frases de conciliación y de paz que se pronunciaron en el Congreso. ¿Cuál es pues, esa unión, de que tantos beneficios debemos aguardar y que es el gran deseo de nuestros hombres de estado?

Promulgado el código de 1837 y aceptado por todos los partidos, el tiempo de las cuestiones constitucionales ha pasado ya; inoportuna sería la discusión, que recayese sobre la estrechez ó amplitud de las instituciones, sobre los derechos é inmunidades de los individuos, y sobre la organización de los poderes. No pueden ya recaer las contiendas sobre las leyes fundamentales de la Nación; pero deducir de esta verdad que reinará en adelante unanimidad absoluta de opiniones entre todos los partidarios de la libertad y de la civilización, sería esperar un imposible. Los debates no fenecerán, sino cambiarán de terreno; y los partidos, que se disputaban la popularidad y el poder en nombre de diversos principios constitucionales, seguirán disputando en nombre de diferentes sistemas de administración y de gobierno. Este resultado no es de manera alguna insignificante; los debates igualmente sostenidos, igualmente acalorados podrán ser más fértiles en provechosos resultados, sin dar lugar á rompimientos peligrosos, ni á conmociones anárquicas.

No desaparecerán, pues, esa agitación y esas contiendas, que son la condición indispensable de las asambleas, y la vida de los pueblos libres; pero encerrados los partidos liberales dentro del círculo de las instituciones existentes, no batallarán de tal suerte que padezcan los intereses públicos; sea quien quiera el que logre la victoria. Estarán en discusión y en problema el método de gobierno, y los sistemas de hacienda y de guerra; pero no la tranquilidad del estado, ni la existencia de la sociedad. La agitación de los debates no será esa agitación que destruye y que mata, sino la que vivifica y anima. Ved como deben entenderse esas protestas de adhesión al actual código, y esas frases de conciliación y de paz.

Para los que comprendían de diverso modo esas frases, para los que consideraban fenecidas las cuestiones políticas, deben de haber sido un cruel desengaño y un tristísimo espectáculo las últimas sesiones del Congreso, en que, después de haber proclamado los partidos la paz, se han entregado á sus debates antiguos con la misma obstinación y la acostumbrada acrimonia.

Los representantes de la nación no han renunciado á su derecho de discutir, ni á sus diversos modos de sentir y de opinar; no se han sujetado á una conformidad de pensamientos y de deseos que ni es posible, ni aun tal vez deseable. Al contrario, la discusión ha sido áspera y violenta, y tal, que no deja lugar á dudas sobre que existen en el seno de las Cortes diputados de distintos partidos y de encontradas doctrinas. Ni se han re-

ducido las cuestiones á los intereses del momento; ni se ha discutido tan solo la marcha que conviene seguir en lo sucesivo: por que hombres, que han seguido diversas banderas, que han estado adheridos á bandos diversos y á distintos principios, no es posible que se encuentren frente á frente sin discutir lo pasado. Como si no creyeran suficientes los diputados de la nación los intereses presentes y las cuestiones del momento, y como si pensasen que no daba bastante lugar á la censura la conducta de los actuales gobernantes, han abrazado en sus debates los desaciertos de otros tiempos y el sistema de otras administraciones.

No; no era posible, como antes de ahora hemos dicho, que renunciaran los partidos á sus intereses ordinariamente encontrados, á sus creencias arraigadas, á las más sagradas de sus ideas; no era posible tampoco que existiese el gobierno representativo, faltándole la diversidad de pareceres y de opiniones, que es una de las principales condiciones, en que se funda. Un orador eminente, á quien se podrán negar tal vez algunas de las cualidades más necesarias á un gobernante; pero no la amenidad, ni la abundancia, ni el acento de convicción, ni las demás estimables prendas de un hombre de tribuna; el señor Martínez de la Rosa ha sabido explicar cual es la paz y la unión, que debemos apeteer y esperar. El distinguido diputado por Granada ha señalado la diferencia que media entre las facciones y los partidos, demostrando la necesidad y la conveniencia de que existan éstos últimos, siempre que se encierren para combatir en el círculo de la Constitución y de las leyes.

Nosotros, con la historia en la mano, pudiéramos probar que donde quiera que ha habido libertad, han existido los partidos, así como también las facciones donde no ha sido la legalidad bastante fuerte, y suficientemente enérgico el gobierno para reprimirlas. Desde muy antiguo existen en Inglaterra discutiendo sobre materias religiosas y sobre intereses políticos. Audaces y violentos; durante los tiempos de revolución y anarquía, enérgicos en los periodos de libertad; comprimidos en las épocas de despotismo; siempre han discutido tenazmente, ya hayan recaído las cuestiones sobre los puntos más elevados de la política, ó sobre los intereses más subalternos de la administración y del gobierno.

En Francia no inauguró el malogrado Luis XVI la libertad sin inaugurar á la vez la lucha de los partidos; y después de disputarse estos en un periodo el poder y en otro periodo la gloria, y en otro los cadalsos, ya peleando con las armas de la legalidad, ya con las de la fuerza, no pusieron fin á su contienda sino cuando se vieron comprimidos por el despotismo de Buonaparte que reemplazó la animación de los debates políticos con el interés inmenso de las guerras europeas. Restaurada en 1814 la antigua dinastía renacieron los partidos al mismo tiempo que la libertad y que el gobierno repre-

sentativo. Un rey imprudente quiso privarlos de sus medios legítimos de contienda y de triunfo; quiso despojarlos de la prensa, quiso arrojarlos de las asambleas; y los mismos, que hubieran discutido tranquilamente en los periódicos y en la tribuna, pelearon con el fusil en mano en las calles de Paris.

Después de la revolución de julio la lucha de los partidos no ha terminado; si se ven forzados todos ellos á respetar las instituciones del país, y si la que hubiera podido ser una guerra eterna se ha transformado en controversia tranquila agradézcalo la Francia á la enérgica conducta de sus hombres de estado, y á las lecciones, sobre todo, de la experiencia.

No aspiremos nosotros á bienes que no es posible hermanar; no deseemos ver asegurada la libertad y esterminados los partidos; porque querriamos un absurdo, y serían nuestros deseos estériles; contentémonos con ver aniquiladas las facciones, y con lograr que los hombres de todas las opiniones puedan libremente manifestarlas, respetando las instituciones del estado.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallón de la Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición, con el expresado batallón: capitán de hospital y provisiones el citado.

Capitanía general de Andalucía.—El señor capitán general de Aragón, en papel de 14 del mes último, me dice lo que sigue:—Escelentísimo señor.—Vista y fallada hoy en consejo de guerra de oficiales generales celebrado en esta plaza la causa instruida contra el coronel don Claudio Echazu, teniente coronel mayor del regimiento caballería Cataluña 6.<sup>o</sup> ligero y don Antonio Calahorra, capitán del batallón franco de Soria sobre su comportamiento militar en la desgraciada acción habida en los términos de Terron y Aroca el 12 de diciembre de 1835 han sido declarados por unanimidad de votos, libres de todo cargo, sin que les sirva de perjuicio la formación de dicha causa. Lo que comunico á V. E. en cumplimiento de lo prevenido en real orden de 8 de octubre de 1830 y para los efectos indicados en la ordenanza general del ejército.—Lo comunico á V. S. á los fines prevenidos en la ordenanza general del ejército.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 14 de diciembre de 1837.—Juan Aldama.—Reñor comandante general de la provincia de Cádiz.—Pase al sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden general de ella.—Clonard.—De orden del señor gobernador.—Delgado.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad—Hacemos saber: que con el mayor sentimiento hemos observado el escandaloso abuso que se ha introducido de abrir muchos establecimientos en los días festivos, comprar, vender, trabajar, y acarrear efectos de todas clases, contra lo que con tanta repetición previenen las

leyes y reglamentos de policía que, de acuerdo, encarecen el respecto que se debe á las festividades y prácticas religiosas, principios observados con rigor hasta en los países de diferentes creencias. En su virtud los alcaldes recurren por medio del presente á los interesados para aconsejarles se abstengan desde luego de quebrantar tales disposiciones, pues estamos decididos á llevar á efecto los artículos 31 y 32 del reglamento circulado en 1.º del corriente relativo á la protección y seguridad pública, que á la letra dicen así.

Art. 31.—Tendrán la mayor vigilancia sobre que ninguna tienda esté abierta para el despacho en los días festivos, á escepcion de aquellos en que se vendan artículos de primera necesidad para la vida. El regidor ó alcalde dará parte á los alcaldes constitucionales de la reincidencia en las infracciones, sin perjuicio de hacer cerrar dichas tiendas en el acto.

Art. 32.—Estando prohibido que se trabaje en los días festivos, se cuidará con la mayor escrupulosidad la observancia de esta medida, llevando por veinte y cuatro horas detenido á la casilla de protección y seguridad al que se opusiere á cumplirla.

Los alcaldes esperan llenos de confianza que no habrá que hacer efectivas las órdenes que sobre este particular han pasado á los respectivos barrios, sino que antes bien los interesados corresponderán á este aviso con nuevas pruebas de sumisión, docilidad y acatamiento á la religión que profesamos. Cádiz 20 de diciembre de 1837.—José María Retortillo, alcalde primero.—José Sánchez Rendon, secretario.

#### JUNTA DE COMERCIO.

Habiendo acordado esta corporación en favor de sus acreedores directos, un dividendo de uno y tres octavos por ciento; de orden de la misma lo hago notorio, para que desde mañana puedan aquellos acudir cuando gusten á la secretaría contaduría del propio cuerpo á recoger sus respectivos libramientos. Cádiz 20 de diciembre de 1837.—José María Aguayo, secretario contador.

Don Luis María de Solís, del consejo de S. M., su secretario honorario, teniente de fragata retirado de la armada, oficial tercero de la secretaría del estinguido Consejo de estado y administrador general de fábricas y cargadas de sales de esta rivera y Sanlúcar de Barrameda.

Hago saber á todos los dueños de barcos que se ocupan en el tráfico de la sal, que habiéndose sacado á pública subasta, los fletes y cargadas, para las sales que se remiten á las provincias, no se presentó postor: y que deseando que los fletes á bahía se repartan entre todos los que tengan barcos para esta clase de trabajo, se presenten sus dueños en el día 29 del presente á las 12 de su mañana, en esta administración de mi cargo, para hacer un arreglo de ellos, y que desde 1.º de año se empiece una escala rigurosa, pa-

ra que puedan todos disfrutar de las ventajas que este ramo pueda rendir; bien entendido, que los que no se presenten, quedarán sin opción por dicho año, y no serán admitidos. San Fernando 19 de diciembre de 1837.—Luis María de Solís.

#### REMITIDO.

San Fernando 18 de diciembre de 1837. Señores redactores del *Tiempo*.—Señores míos:—Este es un pueblo donde, como en cualquiera otro, hay tambien exaltados y moderados; hombres del progreso y otros que no lo son; doceañistas y defensores de la nueva Constitución. Por aquí se pasean tambien anarquistas, revolucionarios ó demagogos; pero en cambio, las doctrinas de orden, de organización y justicia, tienen cabida en muchos pechos. Mucho tiempo se puede decir que en San Fernando, en apariencia á lo ménos, ha imperado una dejadez ó indiferencia que necesariamente puso al pueblo bajo la dirección de hombres que se decían progresistas, y que, siendo de poca nota, no han podido tampoco por su capacidad salir del grado de influencia que en un principio tenían, y á la verdad bien insignificante entre las personas ilustradas. Por un lado en el café un médico-poeta procuraba con las arengas *Campistas* exaltar la bilis de sus oyentes á la elevación de la suya: por el otro, las columnas del *Defensor* contenian artículos estupendos en que nos aplicaba M. C. la opacidad de los prismas y lo tenebroso de los tiempos.

Y suenan todavía en el café las altisonantes voces de *Vasan*, al paso que no ha mucho insertó el *Defensor* un artículo de M. C., retrato fiel de la intolerancia de su *banda*, y que nos predice el triunfo de esta y las venganzas que tomará. Bien convencidos estamos de que el día en que los demagogos triunfasen, quedaría como otros señalado con sangre é inmundicia; pero no creemos que nuestra desgracia llegue al punto de vernos otra vez esclavos de tan imbéciles tiranos. Confiamos en que la nación escarmentada de dominación tan inicua, no querrá sucumbir de nuevo al puñal de las sociedades secretas, al motín y las asonadas. Pero si los subdelegados de Campesino tratan todavía de fascinar al pueblo, tambien los amigos del orden se han declarado ya.

Si es verdad que en las elecciones de diputados y senadores se hicieron enredos y enjuagues, tambien lo es que en las de diputados provinciales los amigos del orden vencieron á los de la anarquía.

Aquí, como en todas partes, la justicia y la libertad cobran incremento y fuerza: pero aquí, como en otras partes, tenemos Milicia que reformar y otras cosas que mudar. Aquí necesitamos quitar los elementos de desorden para entronizar la justicia; y derrocar los anarquistas para que haya libertad.

Yo suplico á ustedes, señores redactores, que tengan á bien trasladar á su periódico estos renglones hijos de un buen deseo, y si no les place, que declamen les ruega con su acostumbrada energía

por el bien de esta ciudad, un su seguro servidor q. ss. mm. b.—P. B.—(M. Nacional.)

Con motivo á cesar en sus funciones los individuos que componen la actual diputación provincial, acordó este ayuntamiento por unanimidad dirigir á aquella corporación la comunicacion siguiente, que ha sido contestada en los términos que aparece en el oficio que á continuación se inserta.

Ayuntamiento constitucional de Cádiz. —Escelentísimo señor.—Al terminar sus importantes tareas por disposición de la ley los individuos que componen actualmente esa ilustrada corporación no puede dejar de manifestar á V. E. la que suscribe los sentimientos de gratitud y de reconocimiento que animan á todos sus individuos para con los dignos representantes de la provincia gaditana por haber llenado la honrosa misión que les confiaron sus habitantes con todo el celo, pureza y patriotismo que pudieran desearse en las circunstancias espinosas y difíciles en que nos hallamos.

Si, excelentísimo señor: la provincia gaditana, esta provincia, en que las virtudes cívicas tienen su principal asiento, esta provincia cuna de la libertad y del heroísmo español, pues que en ella se verificaron para su perpetua gloria los grandiosos y sublimes hechos que dieron á la nación, su ventura y su independencia, esta provincia pues, se honra con la elección acertadísima que hizo de los ciudadanos que forman su actual diputación provincial y se gloria de que todos ellos han sabido corresponder dignamente á la confianza y á la misión que debieron á sus conciudadanos.

Las tareas áridas y difíciles, que han ocupado á V. E. durante la época de su administración, ya para atender á la defensa de la provincia, ya para verificar la quinta y la movilización, ya para realizar los impuestos extraordinarios no le han distraído, sin embargo, de ocuparse en cuanto lo han permitido los conflictos y apuros de las circunstancias en promover los intereses comunes y en procurar el sostenimiento de las clases menesterosas en obras públicas, que al propio tiempo contribuian á la utilidad y ornato de los pueblos.

Estos hechos de pública notoriedad han debido producir la gratitud de los habitantes de la provincia gaditana para con los individuos que componen la diputación, pues que á su patriotismo sin mancha y á su amor decidido por la libertad que tanta sangre cuesta al pueblo español, han añadido un nuevo timbre por su infatigable celo en promover el bien de sus conciudadanos.

Al emitir esta corporación que tiene el honor de representar á la capital de la provincia los sinceros votos que le dictan su conciencia y en agradecimiento pudiera dejar de hacer una especial mención de la cordial gratitud que debe al digno representante de este baluarte de los libres, de esta cuna de la independencia y de la libertad de la nación?

El ayuntamiento constitucional de Cádiz testificará siempre con satisfacción lo mucho que ha debido al celo, laboriosidad y patriotismo con que este benemérito ciudadano se ha dedicado constantemente á facilitar cuantos medios han estado á sus alcances para favorecer al pueblo, que tan dignamente ha representado.

Dignese V. E. acoger con la benevolencia que le es propia la espresion de estos sentimientos que son los de todos los individuos que en la actualidad componen el ayuntamiento constitucional de esta plaza.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 8 de diciembre de 1837.—José María Retortillo.—José Sánchez Rendón, secretario.—Escelentísima diputacion de esta provincia.

Diputacion provincial de Cádiz.—Seccion de gobernacion.—Escelentísimo señor.—Con el mas alto aprecio ha recibido esta diputacion de manos de una comision de ese ayuntamiento el muy atento oficio en que V. E. la tributa espresivas gracias por el comportamiento que ha observado durante el tiempo de sus tareas.

Espinosas y difíciles han sido, en efecto, las circunstancias, al par que multiplicadas y desagradables las atenciones que han agoviado á este cuerpo, y de tal preferencia, además que apenas le han dejado lugar para consagrarse como quisiera á la prosperidad de esta fiel provincia, con toda la asiduidad que ella merece por sus virtudes.

La diputacion se complace de las mejoras que en su tiempo se han obrado en esta hermosa ciudad; pero todas se deben á su ilustrado y celoso ayuntamiento.

La diputacion al aprobarlas no ha hecho mas que coronar los justos deseos de V. E. en beneficio de tan esclarecida y digna poblacion. De V. E. es pues el mérito; á V. E. es debida la gratitud.

Por lo que hace al representante de Cádiz en la diputacion, si despues de haber cumplido con su deber ambicionase galardón de otra especie, ninguno pudiera envanecerlo tanto como el testimonio de aprobacion de un ayuntamiento por tantos títulos respetable.

Al terminar este cuerpo provincial en sus funciones se congratula de dar este testimonio de su aprecio á todos los individuos que hoy componen esa escelentísima corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 10 de diciembre de 1837.—El presidente, Conde de Clonard.—P. I. D. S., Francisco de Paula Delgado.—Escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

P. S. M., por decreto de 8 del corriente se ha servido disponer que nuestro dignísimo comandante general el escelentísimo señor conde de Clonard, continúe en el mando político de esta provincia. Util, convenientísima nos parece esta superior determinacion, que hace depositario de tan alta confianza al mi-

litar valiente que ha sabido batir á los facciosos en Navarra, y al entendido gobernante, que, en el corto espacio que manda esta provincia, ha contrastado la rebelion y derrotado completamente á los anarquistas, devolviendo la paz y la seguridad á todos los hombres de bien.

### ELECCIONES.

Escrutinio general del distrito electoral de Cádiz.

Total de votantes..... 147

Para Senador.

Marques de Torrenueva..... 133  
Don Agustin Argüelles..... 5  
Don Evaristo San Miguel..... 2

Para Diputado.

Don José María Huert..... 139  
Don Joaquin Maria Lopez..... 4  
Don Pablo Mathen..... 2

Se anularon algunas papeletas que contenian nombres distintos de aquellos entre quienes debia recaer la eleccion, y se advirtió que en otras no se habia nombrado Senador.

Santo Tomas, apóstol.

El jubileo está en la Santa Escuela de Cristo.

Horas.	Termín. Parción. Reunión al Mediodía A las 12.	Viento.	Atmósfera.	
			Clara. Id.	Ventol. Id.
Al sol. el sol. 9 1/2 s. o.	30 25.	E.N.E.	Id.	Id.
Al mediodía. 12 s. o.	30 28.	Id.	Id.	Id.
Al pon. el sol. 12 1/2 s. o.	30 20.	Ventol.	Id.	Id.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 7 y 10 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 4 y 50 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 9 minutos de la mañana.  
Primera alta á las 9 y 25 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 41 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 58 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1837.

Hombres.....	1
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0
<b>Total.....</b>	<b>3</b>

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Bergantin de 90 toneladas la Paz, don Manuel Gonzalez Llano, de Sanlúcar en 1 con aceite y otros efectos para Gijón.—Un místico de Sevilla con maiz y trigo, otro de Huelva con chacina y cerdos, otro de idem con lena, otro de idem con castañas, y otro de Moguer con vino. Todos españoles.—Vapor ingles de 261 toneladas Chertain, capitán L. Wrightson, de Málaga y Gibraltar en 10 horas con mercancías para Londres, á don Juan Dancano Shaw. Ha salido esta tarde.—Bergantin español de 96 toneladas el Hércules Gaditano, don José Antonio del Villar, de Veracruz y la Habana en 49 con grana, tabaco &c., á don Antonio Suris.—Un javeque idem, de levante, con bandera de escudo.—Falucho guarda-costa idem Minerva, don Pelegrin Escamilla, de Algeciras en 1.—Bergantin idem de 100 toneladas Pelicano, don Salvador García Guerra, de la Habana en 75 con azúcar, tabaco y café, á don Manuel Fernandez.—Pailebot idem san Felix, Felix Navarro, de Algeciras en 1 con arroz y otros efectos.

—Laud idem san Telmo, Jayme Pagés, de idem en 2 con vino y aguardiente.

Buques salidos.

Bergantin gvieta español de 75 toneladas Eloisa alias Corza, su capitán y maestre don Antonio Bonmati, y coas quinario don Miguel Antonio García, con aceite, vino, ladrillos, fideos &c. para la Habana.—Vapor idem Coriano, para Sanlúcar y Sevilla.

### ANUNCIOS.

En la calle de la Compañía, frente á la del Empedrador casa número 86, se alquila el cuerpo principal; se compone de sala, seis alcobas, comedor, cocina, des ensa, carbonera, y un cuarto en la azotea; los corredores tienen cierrros de cristales: para tratar de ajuste se acudirá á la Imprenta Gaditana, plazuela del Pali-llero, número 111.

Para Santander en derechura.—El hermoso y nuevo queche español nombrado Jacinta, su capitán don Ignacio Canton, saldrá á la mayor brevedad por tener gran parte de su cargamento contratado; admite el resto y pasajeros para los que tiene comodidades. Se despacha por don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162.

El bergantin sucoo nombrado Josephyne, su capitán Charles Westberg, que está cargando, será despachado en muy breves dias para el Rio Janeiro. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de primera y segunda clase, y los llevará á precios muy moderados con, ó sin manutencion como su ajuste. Lo despachan los señores don Pedro de Zulueta y compañía. Este buque deberá salir antes de 12 dias.

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el sábado 23 á las 6 de la mañana.

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

### LA ESTRELLA.

De Cádiz al Puerto. Del Puerto á Cádiz.

Jués 21.

8 1/2 mañana.	7 mañana.
12 idem.	9 1/2 idem.

EL SOL.

Viajará entre Cádiz y el acaladero hoy 21 de diciembre á las horas siguientes.

De Cádiz. Del Acaladero.

1 tarde.	2 tarde.
3 idem.	4 idem.

Mañana á la una se celebran los reamates de los puestos de la plaza de la Libertad números 12 y 13.

### TEATRO DEL BALON.

Esta tarde á las cuatro y media, se ejecutará el drama romántico, *la Corte del Buen Retiro*. Concluido, cantará la señora Carlota Vilot, la escelente aria de la *Pompeya*, habrá un intermedio de baile y seguirá por dicha señora un aria de la *Parisina*.

FERRATAS.—En el Tiempo de ayer plana segunda, columna segunda, línea 60, donde dice *infinita rivalidad de las naciones*, léase *infinita vitalidad de las naciones*, y en la línea 63, donde dice *sino de los hasta mas numerosos*, léase *sino de los harto mas numerosos*. En la plana última, columna primera, línea 66, donde dice *estos milicianos*, léase *aquellos milicianos*.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.

# SUPLEMENTO AL TIEMPO.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

*Sesion del dia 7 de diciembre.*

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta.

Se aprueba el acta electoral de la provincia de Sevilla.

Se admiten como diputados por la provincia de Pontevedra á los señores Vazquez Queipo y Caraval, por Orense á don Mauricio Garcia por Barcelona á los señores Rey, Gisbert y Martin, y por Sevilla los señores conde de la Mouilla y Morales.

Entran á jurar y toman asiento seis señores Diputados.

Se leen por primera vez dos proposiciones; la primera del señor Muñoz Maldonado pidiendo que no obstante que han sido empleados por el gobierno varios señores Diputados, permanezcan ejerciendo su encargo hasta tanto que se tenga noticia si han sido elegidos por sus provincias ó desechados: la segunda del señor Ruiz pidiendo se presente el gobierno á la mayor brevedad posible para dar cuenta del estado de la nacion; y que se nombre asimismo una comision especial para que le haga los cargos con el mayor orden posible.

Se procede al orden del dia, y por él á la discusion de un dictámen de la mayoría, comision de poderes relativo á la admision del señor duque de Gor en el Congreso: en el cual opina la comision que no debe verificarse la referida admision y si ejercer el cargo de Senador.

El señor Perez manifiesta que no encuentra ni en la ley electoral ni en la Constitucion artículo ni párrafo alguno que diga, que renunciando el cargo de senador no pueda ejercer el de Diputado.

Y para comparar su doctrina dice que si á uno de los señores Diputados que han tomado ya asiento, lo nombrase la corona senador, es bien seguro que, si lo renunciaba, no habría derecho para echarlo del Congreso.

El señor Castro, individuo de la mayoría, comision hace ver lo legal de su dictámen fundado en la adicion que hizo el señor Moure á la ley electoral que rije. (Entra el señor ministro de gracia y justicia.)

El señor conde de las Navas (subiéndose á la tribuna) dice que se coarta la libertad electoral de una provincia determinando lo que la comision propone, y que se dá asimismo facultad á la corona para que decida á su arbitrio de las elecciones. Que no era senador el señor duque de Gor cuando la provincia de Salamanca le nombró diputado; por lo que no es aplicable á este caso la adicion del señor Moure.

El señor Muñoz Maldonado empieza por hacer un elogio á las virtudes del se-

ñor duque de Gor; como tambien á la Constitucion que nos rige; enumerando uno por uno la mayor parte de sus artículos, y haciendo su apologia; y pide la aprobacion del dictámen.

Se suspende esta discusion para continuar la del proyecto de contestacion al discurso de la corona; no estando presente ningun señor ministro.

Es aprobado el párrafo 14 y se suspende la discusion del 15.

Se levantó la sesion á las cinco ménos cuarto, citando para pasado mañana.

### NOTICIAS DEL REINO.

**PALMA 1.º de diciembre.**—Voy á ponerle al corriente de lo ocurrido en estas islas con motivo de las elecciones para diputados y senadores. Se empezaron estas el dia 23 del pasado y tanto en esta ciudad como en los distritos electorales de la isla de Mallorca se ganaron las mesas por el partido moderado; excepto en Soller en donde fue de los exaltados, se han continuado las elecciones en todo esta isla con el mayor orden imaginable durante los dias 23, 24, 25, 26 y 27, y el partido moderado ha sacado una mayoría extraordinaria. El dia 28 llegó á esta un vapor inglés trayendo á bordo toda la mesa del distrito de la ciudad de Mahon los que dieron parte á las autoridades de que en el dia 25 se empeñaron unos cuantos individuos del partido exaltado que no estaban contenidos en las listas de los electores á votar; la mesa que era moderada los reusó y empezaron aquellos á dar de porrazos á los individuos de la mesa rompiendo sillas, la mesa se resistió como pudo y se escapó poniendo á salvo la urna electoral, se embarcaron á bordo de un vapor inglés de guerra y se vinieron aquí; acto continuo de recibido este parte se embarcaron á bordo del vapor Mallorquin, el capitán general, el gefe político, 200 hombres del provincial y unos 30 artilleros y se pusieron en camino para Mahon con los individuos de la mesa el mismo dia á las seis de la tarde. Por ahora nada se sabe mas, y si á la vuelta del vapor tengo tiempo para ponerle algo del resultado final lo haré, pues dicen que apenas llegue partirá para Barcelona.

De Ibiza nada se sabe, aunque se cree que las elecciones serán favorables á los exaltados, pero aun siendo así saldrán á diputados y senadores los propuestos por los moderados.

**BERGA 2 de diciembre.**—Como le dije á V. en mi última el partido navarro no puede hacer migas con estos idiotas y caribes del bando de *Mosen Tristany*. Este y sus secuaces son unos barbarotes, con toda la estension de la palabra; en estos no hay educacion, no hay honradez, no hay buena fé; no hay mas que fanatismo, ignorancia y perversidad. De

aquí ha de resultar por precision que con esta canalla no pueden alternar sino hombres idiotas, fraílotes mugrientos, y ladrones y asesinos.

Por esto el partido navarro mira siempre de reojo á esta canalla, huye de alternar con ellos y solo contemporiza con ellos porque al pronto los necesita, pero cuenta deshacerse de ellos tan luego como la cosa varie de aspecto. Por otra parte estos pícaros lo huelen de lejos y de aquí provienen los choques mas ó ménos vivos que se notan entre ellos. Por otra parte los simples facciosos se van aburriendo de ver que esto dura tanto sin adelantar un solo paso y sin que hayan podido entrar todavía en la tierra de promision que les ofrecieron sus pícaros seductores. En prueba de esto todos los dias se reciben en estas oficinas partes avisando que muchos facciosos abandonan las filas rebeldes y se presentan al indulto &c.

**REUS 5 de diciembre.**—Ha habido varias rencillas particulares entre algunos soldados del provincial de Badajoz y de los cuerpos francos, que hubieran podido tener fatales consecuencias si las autoridades no las hubiesen reprimido con energía: han resultado algunos muertos y heridos. Los provinciales han sido destinados á Tortosa.

**BLANES 5 de diciembre.**—En esta estamos con mucha tranquilidad desde que sorprendieron al cabecilla Tornavell dependiente de la faccion de Zorrilla y encargado de la persecucion de ladrones y de recoger las contribuciones de los carreteros y tragineros de algunos pueblos, pues sucedió que estando en un pueblo donde se creía seguro de modo que no hacia puesto avanzadas, fué sorprendido, y de 32 que eran murieron en el acto 21 facciosos y quedaron 8 prisioneros, escapando el cabecilla con dos mas. Se han presentado 3 en el Hostalrich, 2 en esta y otros tantos en Llobret y Tosa, y todos dicen que Zorrilla se ha marchado para Navarra por que Tristany lo ha despedido, y de los suyos se han desbandado mas de 1,000, y que si supiesen que tuviesen el indulto se presentarían: en Barñols, pueblo de Francia hay mas de 600 desarmados.

**SAN SADURNI 6 de diciembre.**—Siento decirle que ha sido un dia de luto para nosotros. Han salido 70 hombres para Villafranca á acompañar al comandante Peyre; han sido espiados por el enemigo, y al regresar de dicho acompañamiento los han atacado 600 infantes y 80 caballos enemigos. Se defendieron heroicamente, de manera que los que perecieron han muerto con las armas en la mano. Nos faltan 30 nacionales, y 20 voluntarios del cuerpo franco. La pérdida de los enemigos cuando ménos habrá sido de la mitad.

**TARRAGONA 6 de diciembre.**—Gobierno militar de Tarragona.—El comandante de armas de Cornudella dice al señor comandante general de esta provincia con fecha de ayer, lo siguiente.—Acabo de recibir un oficio del comandante Bellera en el que me dice lo que sigue desde Gratallops.—A las dos de esta tarde he llegado á ésta, y la faccion ya se habia marchado al medio dia: Tell con su fuerza para Cabacés, y las de Llagostera en número de mil hombres y 60 caballos para Mora.

Este pueblo fué atacado ayer á la una de la tarde; pero fueron rechazados por los valientes nacionales de esta: se sabe de positivo que tuvieron de pérdida 15 muertos, mas de 60 heridos, que han sido curados en el Lloá y un caballo muerto en la misma puerta. La faccion ha quemado los árboles de la Consolacion y del Valls. Lo que me apresuro en transcribirlo á V. S. á fin de que no haga una marcha precipitada sobre aquel punto, pues todo aquel y este terreno está enteramente pacífico.—Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y la de la excelentísima diputacion provincial.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Tarragona 3 de diciembre de 1837.—José Grasés.—Señor gefe superior político de esta provincia.

**BARCELONA 9 de diciembre.**—Con fecha de 25 de noviembre último, dirije el ayuntamiento de Manresa á S. E. un parte del cabo de la Ronda de aquel partido del 23, cuyo resultado es el siguiente: que la Ronda junto con el Rondin de caballería de Sellen sorprendieron á los facciosos que se hallaban en el pueblo de Suria y consiguieron dar muerte á dos de ellos, el uno con distintivo de sargento segundo al que se le encontraron varios papeles, que fueron entregados al señor gobernador de dicha ciudad. Lo que se publica por disposicion del señor diputado de turno. Barcelona 7 de diciembre de 1837.—Ramon Busanya, secretario.

**SEVILLA 18 de diciembre.**—El dia de ayer ha sido sumamente glorioso para para esta capital. Se ha bendecido en su iglesia Catedral la bandera del tercer batallon de la Milicia nacional. Se ha hecho con toda la brillantez y magnificencia, que requería un acto tan solemne. El primero y segundo batallon de la Milicia nacional, el escuadrón de caballería, los guias y la compañía de artillería han acompañado á sus compañeros de armas en la jura. Toda esta fuerza tendida al rededor de la Catedral en actitud imponente y guerrera, formaba un cuadro hermosísimo. El excelentísimo señor capitán general con el estado mayor de esta plaza, la excelentísima diputacion provincial, excelentísimo ayuntamiento, gefe político, intendente con sus empleados, han concurrido y solemnizado esta funcion. El señor don Manuel Valcárcel, canónigo de la Santa Iglesia, ha predicado un elocuente sermón.

Concluida la bendicion, ha sido entregada la bandera al tercer batallon, su comandante, despues de dar los vivas de ordenanza, mandó hacer una descarga

cerrada, que ha egecutado con suma igualdad todo el batallon.

Terminada la descarga, el señor sub-inspector de la Milicia nacional se colocó á la cabeza del tercer batallon, marchando toda la demas fuerza detras de aquél por la puerta del Arenal al campo de Marte. Formados todos los cuerpos en parada, corrió á caballo la línea el excelentísimo señor capitán general, con el estado mayor de esta plaza y un piquete de lanceros. Entónces el señor sub-inspector mandó estrechar el cuadro, lo que egecutaron todos los cuerpos en columna cerrada con una precision y brillantez, que admiraron la numerosa concurrencia. Formado un cuadro sumamente pequeño para que pudiese ser oido el excelentísimo señor capitán general, tomó S. E. el mando de la parada, y dirigió una elocuente y enérgica alocucion, que oímos con suma claridad y placer, y cuyo contenido es el siguiente.

“Milicianos nacionales! Corren ya cinco años que nuestra patria, está combatida por una guerra tan atroz como sangrienta. Los buenos defienden la causa de la libertad, de la razon, de la justicia y legitimidad, y los malvados la de la traicion y de un bárbaro absolutismo. ¡Milicia nacional! Vuestra mision es toda de salud: la libertad de nuestra patria, descansada en vuestro cuidado. El respeto á las leyes, el orden interior de los pueblos y la tranquilidad que es consiguiente, son los hermosos deberes que os habeis impuesto, si alguno no reconociese esta verdad, no sería digno de ocupar un lugar en vuestras filas. ¡Nacionales! ¡Amigos míos! Esas banderas á cuyos alrededores estais reunidos y que habeis jurado defender, reconocen y profundamente acatan á la que es la soberana de los españoles. La ley que nos hemos dado y solemnemente jurado y por la que no podemos dejar de ser dichosos. La Constitucion de la monarquía. Hagamos meros votos por la paz y ventura de la patria; ningún sacrificio perdonemos para conseguirlo. Ella invoca ahora vuestros esfuerzos: mas tarde nos contemplará agradecida. Batallones: viva la Constitucion, viva la Reina.”

Estos vivas fueron repetidos con un entusiasmo, difícil de describir, tanto por la Milicia nacional, cuanto por la numerosa concurrencia, que estaba agolpada al rededor del cuadro. Esta sencilla alocucion, produjo tal impresion y entusiasmo en todos los espectadores, que les arrancó un millon de vivas al ilustre general Aldama, testimonio fiel del aprecio que merece á esta provincia por sus talentos virtudes y principios.

Terminado este agto, S. E. se colocó con el estado mayor fuera de la plaza de armas, y desfiló á su presencia toda la Milicia ciudadana.

S. E. ha convidado á su mesa al sub-inspector, comandantes de la Milicia y otros.

#### CADIZ

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1837.

EDICTO.—Habiéndose celebrado el

remate del ramo del amoblado perteneciente de esta ciudad, por todo el año próximo de 1838, en cantidad de 199.100 reales vellon, se publica la subasta en segundo juicio para la mejora del cuarto y pujas a la llana, cuyo remate tendrá efecto á las doce de la mañana del sábado 23 del actual. Cadiz 19 de diciembre de 1837.—F. P. Urmeneta.

*Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.*

*Venta de bienes nacionales.*

Para los dias 22 y 23 del corriente se celebraran en las casas consistoriales de esta ciudad, los remates de las fincas que á continuacion se expresan, desde las once a la una de la mañana, las del dia 22, y de once á doce del 23, con el intervalo de media hora para cada acto.

Dia 22.—Una casa sin número en la calle de la Balsa, junto al puente de Barqueros, de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que fué de las monjas Madre de Dios de la misma, libre de gravámen, tasada en 20.211 reales y 17 maravedis vellon, y capitalizado su valor por la renta de 1.800 que produce anuales en 40.500 que sirve de tipo para la subasta, en conformidad á la real orden de 25 de noviembre del año último.

Otra casa ruinosa, número 164, en el barrio de la Balsa, balsa de la Playa, de la ciudad de Sanlúcar, que fué de las monjas de Madre de Dios de la misma, libre de gravámen, por el valor de su tasacion, que consiste en 27.362 reales que sirven de tipo para la subasta, produciendo 720 reales anual.

Otra casa en la plaza Baja, hoy de la Constitucion, número 11, en la misma ciudad y monasterio que las anteriores, libre de cargas, tasada en 21.084 reales, y capitalizado su valor por la renta de 1.260 anuales en 28.350 que sirven de tipo para la subasta.

Una casa-horno, calle de Medina, de la ciudad de Jerez de la Frontera, que fué de las monjas Descalzas de la misma, tasada en 10.860 reales, y capitalizado su valor por la renta de 4.464 que produce anuales, en 32.950 que sirve de tipo para la subasta, estando gravada con un censo de 33 reales de rédito anual á favor del hospital de la sangre de Jerez.

Dia 23.—Una casa, calle de la Botica de esta ciudad, número 139, libre de gravámen, que fué del suprimido convento de Santo Domingo de la misma, tasada en 77.101 reales, y capitalizado su valor por la renta de 1.320 que produce anuales en 98.550 que sirven de tipo para la subasta.

Cortijo llamado de Peñuela, libre de gravámen, compuesto de 2.484 aranzadas de tierra de labor, con caserío, estancias, fábrica en alberca, gananía y tres pozos, que en el término de Jerez de la Frontera y procedente del banco nacional de San Fernando, perteneció al monasterio de la Cartuja, estramuros de dicha ciudad, tasado por peritos en la cantidad de 2.267.488 reales, produciendo la renta de 30.000 reales anuales.

Lo que se hace notorio por medio de los periódicos y Boletín oficial de esta capital, para conocimiento del público. Cadiz 19 de diciembre de 1837.—Martinez de Larrad y compañía.

#### TEATRO DEL BALON.

Se está ensayando para poner en escena lo mas pronto posible, á beneficio de don Juan N. Alerci, maquinista que fué del teatro principal, la acreditada comedia de magia, en tres actos, titulada EL ASOMBRO DE LA FRANCIA, MARTA LA ROMARANTINA, dirigida y pintada por el dicho Alerci.

Impr̄sor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tremó, calle de S. José núm. 41.

# SUPLEMENTO AL TIEMPO.

Del *Diario de Sevilla* copiamos el siguiente artículo:

"La independencia ha existido siempre en nosotros, como una necesidad inherente á nuestro carácter y opinión. La indigna lisonja jamas ha podido anidarse un instante en nuestro pecho: jamas hemos adulado al poder, para merecer sus dádivas; pero al par que sostenemos esta independencia, deseamos con el mayor ardor inspirar aquella sumision legal é indispensable á toda autoridad, para que pueda ejercerla en la plenitud que las leyes la conceden. Si ella se desviase de este sendero, observada estará, para denunciar con valentia sus actos; pero permaneciendo fiel á aquellas, extrema es nuestra satisfaccion en bendecirla y elogiarla. Así como aborrecemos la adulacion, no podemos consentir tampoco la calumnia. Sabido es, que bajo un gobierno representativo, no pueden dejar de existir partidos. Un orador célebre acaba de manifestar esta verdad en el congreso. Mas desde el momento que un partido abandona el sistema que se propone sostener, por medios regulares y admitidos, y descendiendo á ocuparse como resultado á que ya únicamente camina, *las personas*, principia ya á crearse un espíritu de pandilla, siempre innoble y mercenario, que aborta la mala fé y la perversidad; pues á falta de razones, echa mano de la maledicencia, de la mendacidad y de toda clase de armas vedadas, para conseguir el fin que indican sus corifeos, invocando siempre el nombre del pueblo y el de la patria para cohonestar sus miras. Bastantes son los males que lloramos, y la historia de nuestros dias llenará muchas páginas de luto y de dolor....

Los medios favoritos que tambien los partidos manejan es la *calumnia*, y por consecuencia preciso es tambien que los hombres honrados la combatan con firmeza, sea cual fuere el embozo ó supercheria con que se presente, si todos queremos conservar la paz y un sistema positivo, al que aspiramos con tanta ansiedad. Aquella dirige particularmente sus envenenados tiros á las personas constituidas en empleos públicos y redobla sus esfuerzos contra las que mas autoridad tienen, y mas categoría y sueldo gozan, por la seneilla razon de que tiene mas medios de oponerse á todo designio siniestro, y ser mas ansiado su destino.

Hemos ya indicado, que como escritores públicos vigilamos al funcionario, denunciando sus faltas si las cometiere: así como en otro caso lo defenderemos de sus adversarios, que lo son al mismo tiempo del orden público.

Las observaciones hechas, son como el preliminar de este artículo; cuyo objeto es llamar la atención de nuestros lec-

tores sobre las especies que se han propalado estos últimos dias contra el escelentísimo señor don Juan Aldama, como *capitan general que fué de este distrito*. En este sentido, como autoridad superior militar, no debemos desentendernos de rebatirlas en fuerza de los principios que se han sentado. Hemos leído en la Gaceta de Madrid del 5 un artículo que vamos á copiar, en prueba de nuestra buena fé, y al mismo tiempo hacer perceptible su falsedad. Dice así:

*Sevilla 22 de noviembre.*—Ha sido general el sentimiento por la dejacion del mando superior militar por el señor conde de Clonard que con justo título merecía el aprecio y la confianza de los pueblos y autoridades y de todos sus subordinados. El sentimiento lo aumenta la circunstancia de que su sucesor tuvo ya ántes la fatalidad de ponerse en desarmonia, no solamente con la opinion, sino con las diferentes autoridades; y es preciso reconocer, y el gobierno debia atenderlo, que bajo un régimen liberal representativo es precisa la confianza y las simpatías de los que obedecen para poder mandar con fruto. Se hace sumamente sensible la separacion del conde de Clonard.

Haber estado en esta capital, presenciado los hechos, conocer á ambos generales; y leído el artículo que acaba de copiarse, pocos comentarios se necesitan; pero habiéndonos propuesto demostrar la intencion y mala fé de estos hombres y defender la justicia, bueno será desentrañar este asunto. ¡Ojalá, consigamos hacernos cautos contra esta clase de artificios!

Ante todo queremos manifestar la estrañeza que nos ha causado, ver estampada una calumnia tan grosera, en un papel oficial, al que por repetidas Reales órdenes están suscritas todas las autoridades gubernativas, judiciales, administrativas, y las oficinas de los diferentes ramos del estado; que se comunica á las córtes estrañeras, y últimamente es un papel, que las órdenes en él insertas, se las dá cumplimento, aunque las originales no se hayan recibido. Repetimos, con asombro, que no alcanzamos como se dice á los pueblos: *suscribidos á un periódico, para que leais su contenido y en él se permitirá, que, contra la verdad, corra una vil impostura*. Confesamos no poder alcanzar una singularidad tan estraña, y ménos el contra principio de desacreditar en un papel del gobierno á un alto funcionario de este mismo gobierno, al que confía la mayor parte de su poder. Es anomalía que solamente por el desorden en que nos hallamos, puede concebirse. Desearíamos que el gobierno no desaprovechase el ejemplo que le presentamos, á fin de que no vuelva á repro-

ducirse. Bajo los precedentes que se han sentado entraremos en materia.

El general Aldama en octubre del año pasado, fué destinado á la capitania general de estas provincias. Los antecedentes de este gefe determinaron al gobierno conferirle tan alto puesto, y son los sucesos que tanto le distinguieron en Tarragona en 1823; su impurificación y proscripción en los diez años que la tiranía blandió su cetro de hierro en la península; hechos militares en el pais de la rebelion, que por su lustre, mereció ser condecorado con la gran cruz de San Fernando: y una conducta prudentisima y patriótica en las difíciles y azarosas circunstancias de su mando en Cataluña, que la maledicencia no encontró apariencia de causa para censurarla por la imprenta. Con estos antecedentes, con esta recomendacion de sus virtudes militares y políticas, vino á mandar este distrito. Su decision y firmeza para sostener el orden y la libertad, le grangearon el aprecio público, siendo notoriamente falso cuanto sienta el articulista sobre este particular. ¡Y no quedará solemnemente desmentido, recordándole un suceso único y reciente, cual es, que sin bienes ni familia el general Aldama en esta provincia: ha merecido el voto casi universal de ella para representarla en la cámara del senado? ¿No acaba de merecer igual confianza de la provincia de Cádiz, que tambien lo ha elegido para el mismo alto destino? ¡Conciudadanos! ved á nuestros representante, al que lejos de nuestros hogares ha merecido la confianza pública y las simpatías del pais; y ved tambien á la soez y grosera impostura, mancillando su reputacion con negros y siniestros coloridos. Es verdad, que á poco de estar en esta capitania general fué promovido sucesivamente á las de Valencia y Estremadura. La urgencia con que se comunicaron estos nombramientos, no prueban que dejase de merecer la confianza del gobierno: al contrario, parece queria que las cualidades relevantes del señor Aldama estuviesen al frente de las provincias mas combatidas por la guerra civil, y por los trastornos consiguientes, á este mal gravísimo. A aquel general afortunadamente sucedió el señor conde de Clonard, procedente de los campos de Navarra. La buena administracion de este gefe, como sus brillas y escelentes cualidades, mas de una vez han ocupado dignamente las páginas de nuestro periódico; y á la verdad, que si se le atacase en su bien adquirida reputacion, durante su mando, le defenderíamos contra sus detractores y pelearíamos con valor, hasta obtener el triunfo de la verdad y de la justicia.

Hasta ahora no se le ha ofendido: respetamos las razones que el señor conde tuvo para hacer su dimision, tanto

no pesar tuvimos en que el gobierno la adelantase. Este pasar le modificó, al saber quien era su sucesor, ya conocido y admirado de esta provincia que antes le habia nombrado por su representante.

Esta es la verdad de las cosas y de los hechos, de esa verdad que el articulista no ha buscado y sí, desenmascarado sus intenciones. Sepa, que ambos generales están en la mas completa armonia e inteligencia; los papeles públicos están llenos de esta prueba irrecusable. A transformar esta envidiable concordia, se aspira, y un servicio mas ó ménos importante se habrá hecho á la causa de la usurpacion..... El general Aldama no transije con el desorden ni el absolutismo: su carácter es temible por su inflexibilidad y firmeza.... Sea derribado, invocando al conde de Clonard, á quien mas tarde con otro pretexto destruiremos.....

He aquí la táctica adoptada por los enemigos de ambos generales; y si avanzamos algo mas, nos permitiremos descorrer el velo, y descubrir otro misterio. El general Aldama está entre los candidatos al ministerio de la guerra: hágase oír impresiones que sean poco favorables al buen concepto que tiene: y otro tal vez sea el elegido.... Nuestros lectores graduarán la exactitud de nuestras presunciones.

Concluiremos ya, con manifestar que algun dia podremos ostentar, acaso, los actos particulares de la administracion del señor Aldama, juzgándolo con imparcialidad y justicia; desentendiéndonos ahora espresamente de otra miserable y fútil acusacion que se le hace en otro periódico de la Corte, porque esta es mas personal; y nosotros, hemos hablado de la autoridad, y hemos defendido á nuestros representantes.

Entretanto, recordaremos á nuestros conciudadanos la vigilancia contra la insidiosa perfidia de ciertos hombres, que en nuestra ruina, en la del orden, y de la libertad, cifran el logro de su inmesurable ambicion, sacrificando á ella tan caros como combatidos objetos."

Estamos en un todo conformes con las sensatas y fundadas reflexiones de los redactores sevillanos. Añadiremos, sin embargo, que, no solo causa estrañeza el leer en la Gaceta del gobierno semejante impudra, sino que sospechamos de la intencion con que se ha inventado tan ridícula patraña. Por fortuna los hechos la desmienten altamente. Hemos oido de boca del excelentísimo señor conde de Clonard, no una sino repetidas veces, que tiene á gala y honor hallarse á las ordenes del excelentísimo señor don Juan Antonio Aldama. En nuestro concepto estos dos dignísimos gefes se honran mutuamente con su sincera y liberal conducta; y la provincia de Cádiz no puede ménos de agradecer á ambos sus comunes esfuerzos para establecer el orden y el imperio de la ley. Quien diga lo contrario miente; y si su insolencia llega á punto de desenmascarar su nombre, tráigalo en buen hora, y encontrará otros mil que le confundan.

CADIZ

VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1837.

**EDICTO.**—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, y con autorizacion de la excelentísima diputacion provincial, se sacan á subasta para su remate en el mejor postor, dos puestos de la plaza de la libertad números 17 y 18, con arreglo al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en mi secretaria para instruccion de los licitadores; en la inteligencia que el remate se celebrará en la casa capitular á la una de la tarde del dia 28 del actual, y no se admitirán pujas que bajen de 38,000 reales que han ofrecido por los referidos puestos. Cádiz 20 de diciembre de 1837.—*F. P. Urmeneta.*

Don Luis Ortiz de Zúñiga, abogado de los tribunales de la nacion y juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que á consecuencia de lo mandado por mí en providencia del dia de ayer, á solicitud de los albaceas y herederos de don Felipe Herrera, se saca á pública subasta por término de quince dias una tienda de confiteria con todos sus efectos y utensilios, perteneciente á dicha testamentaria, situada en la calle Larga, número 144 de esta ciudad, que se ha de rematar en el mejor postor el dia 16 del mes de enero próximo á la hora de las doce de su mañana en las puertas de la casa de mi habitacion, hallándose apreciada en 12,374 reales vellon. Quien quisiere hacer proposicion, parezca, que se le admitirá siendo arreglada. Puerto de Santa María 20 de diciembre de 1837.—*Luis Ortiz Zúñiga.*—P. D. de su señoría—*José del Pico.*

*Colegio establecido para la carrera de la marina y el ejército, y preparatorio para el científico de ingenieros.*

La frecuencia con que llegan á este colegio los padres de familia suplicando se les enseñen gratuitamente sus hijos á la carrera del pilotage por no tener otro auxilio para verlos colocados y que puedan ser útiles á la nacion y á sí mismos, ha movido á su director á abrir un curso de estudios gratuito para la enseñanza del pilotage, en el que serán admitidos cuarenta jóvenes que sepan leer, escribir y la aritmética hasta las cuatro operaciones de quebrados, y que pasen de la edad de 14 años; prefiriéndose entre ellos, los que presenten certificacion de haber cursado en la clase de matemáticas que la junta de comercio de esta ciudad, tiene en su casa consular.

Esta enseñanza se dará en clase separada a las que están establecidas para los jóvenes pudientes que favorecen el colegio, concurriendo á recibir la primera educacion á instruirse en el latin, frances, dibujo natural y lineal, adquiriendo conocimientos matemáticos para continuar sus carreras en la medicina, leyes, artillería é ingenieros; como tambien en geografia política y astronómica, y completando sus estudios los que se dedican á la ma-

rina militar y mercante: debiéndose entender que el curso de estudios que se va á abrir, en nada perjudica á las dichas enseñanzas que se continuarán dando en los mismos términos que están establecidas, y de cuyo método tiene el honor de conservar este colegio oficios satisfactorios de la sociedad económica y junta de comercio, en virtud de haber presenciado los exámenes públicos que lleva dados desde su instalacion.

El haber hecho S. M. extensiva la enseñanza de este colegio como preparatorio para todos los demas en donde se estudian matemáticas y están establecidos en el reino, ha dado lugar á que esta ciudad tenga al fin una enseñanza gratuita de náutica, que con tanta justicia y por tanto tiempo se le está reclamando.

El señor comandante de marina de este tercio, á quien se le ha comunicado la apertura de esta clase gratuita de náutica, ha dado su aprobacion, manifestando ser de mucha utilidad para el público.

El excelentísimo ayuntamiento tambien sabedor de que van á admitirse gratuitamente cuarenta jóvenes para instruirlos en la carrera del pilotage, parece que trata de proporcionar sitio para que se trasladen las clases de este colegio, á fin de que tengan localidad suficiente y puedan desempeñarse en la forma que se requiere. Esto le ha pedido el director para mayor comodidad del público y suya en la nueva tarea que va á emprender; y tan luego como se proporcione, señalará dia y sitio donde deban concurrir los jóvenes que aspiren matricularse en el citado curso. Cádiz 22 de diciembre de 1837.—*José María Suarez.*

COSMORAMA.

En la calle de Comedias número 26, el señor Pelegrini, su director, ofrece tener de manifiesto en esta cuarta exposicion, que durará desde el domingo 17 de diciembre hasta el sábado 23 inclusive, los siete puntos de vista siguientes, variándolos el dia sucesivo.

Primera. Vista de la ciudad de Málaga desde el rio Aguamedina.

Segunda. Vista general de la ciudad de París, desde el chafel de inválidos.

Tercera. Vista del templo de Vestal, antigüedad de Roma.

Cuarta. Vista exterior de la catedral de Londres.

Quinta. Vista de Liorna, su puerto y astillero.

Sesta. Vista de la ciudad de Milan por la parte del norte.

Séptima. Vista de Antibo en el acto del desembarque de Napoleon de regreso de la isla de Elba.

Horas señaladas desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y desde las 5 hasta las 9 de la noche.—Precio de entrada 2 reales vellon por persona.

El mismo director tiene un órgano de venta con cinco cilindros, y en cada uno ocho tocatas diferentes.

Núñez, Pausadela y compañía, cosarios de Cadiz, Jerez y Sevilla, avisan al público que el sábado 23 del corriente, saldrán de esta ciudad para Sevilla, Córdoba y Bailen, para cuyos pueblos y demas de la carrera, admiten pasajeros y arrobas, llevando su correspondiente escolta. Recojen en su oficina, plazuela de las Nieves.

Impresor y editor responsable.—*V. Caruand.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41